



Diez y cinco de Mayo.



DELLO Q VARTO, DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIEN TOS Y CINCO.

Junta de 12 de Mayo en la Villa de Sumilla a Diez y
cinco años con Rey Pedro y Juan Delgado y Muñoz Abogado
de la Real Consejo Al Calde Mayor de esta dicha Villa, Don
Matteo Acellan de Vada, y Don Ferrer Al Calde Mayor
D. Alonso Lozano Somas, y Don Antonio Joseph Somas Acellan y
Sidoux, y Don Pedro Acellan Lozano Somas Alguacil Mayor Con
sejo Justicia y Vestimiento de esta dicha Villa, estando en la
Sala della, Secretaron lo siguiente

En este día los dichos Señores Consejo Veneraron una Orden y Pleito
del Sr. Fr. D. Carlos San Mill, y la Justicia Governador de la Armada
de Castaña. Incluya en el una Real cedula de su Mag. En que
manda tenga esta Villa Puntos Veinte, y siete Sombras de
dos Para las Vestimias de la Guerra, cuya Diligencia mandaron
se haga segun y como su Mag. lo manda, Para la qual registen
alos demas Señores Residores que son Juan Sanchez Acellan y
Pablo Sanchez

Asimismo subio a este Ayuntamiento D. Alonso Hernandez
Somas Vecino de esta Villa, y Presento un titulo, y Nombram.
de familiar del Sr. D. Juan de Padada En su Canosa su Dada
en Murcia en Doze de Noviembre pasado de este Año
firmado de los Señores Inquisidores Apostolicos
y Refren Dado de D. Francisco de la Blanca Secretario
de dicho Tribunal de que Pido cumplimiento
y Pordicho Sr. Consejo Vno. dicho titulo que con el